



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N°

423-23

05 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.360/23

VISTO: La nota presentada por la Sra. Vicedecana de la Facultad, solicitando conformar la Comisión de abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 500/19 se aprueba y pone en vigencia el Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Art. 3 inciso f) de dicho Protocolo expresa: "...La Comisión para el abordaje de la Violencia de Género - U.N.Sa. estará integrada por un/a abogado/a, un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social y una representante de la Comisión de la Mujer..." y además establece que cada Facultad, Sede e Instituto de Nivel Medio, dependientes de la U.N.Sa. conformarán una Comisión responsable de atender las situaciones de Discriminación y Violencia de Género las que deberán articular con la Comisión para el Abordaje de la Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta.

Que entre los objetivos fijados en el Protocolo, se encuentran: -garantizar en la Universidad un ambiente libre de discriminación y/o Violencia por razones de identidad de género y orientación sexual, promoviendo condiciones de igualdad, equidad de trato y oportunidades; -adoptar medidas de prevención como principal forma para combatir la discriminación y violencia de género; -generar un ambiente de contención y confianza para que las personas afectas puedan dar a conocer su situación.

Que es necesario crear estos ambientes para bregar por el bienestar de la comunidad universitaria.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 08-23 realizada el 30-05-23)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -CD- N°

423-23

Salta, 05 JUN 2023
Expediente N° 12.360/23

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conformar la Comisión de abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la siguiente manera:

Lic. Josefina GUTIERREZ
Lic. Mirta Inés VILTE
Méd. Silvina CEBALLOS
Sra. Reina ALEMAN
Lic. Agustina NICLIS

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Comisión constituida en el artículo anterior, trabajará en forma coordinada con el equipo interdisciplinario de abordaje de Violencias de Género de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: personas designadas, Comisión de abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sra. Vicedecana de la Facultad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOMI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa